

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2017-4161 *Corrección de errores a la Orden SAN/21/2017, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, publicada en el BOC número 78, de 24 de abril de 2017.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en el Anexo I de la Orden SAN/21/2017, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria dependientes del Servicio Cántabro de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 78, de 24 de abril de 2017,

RESUELVO

Primero.- Añadir, advertido error por omisión, la siguiente plaza en el citado Anexo I de la Orden SAN/21/2017, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria dependientes del Servicio Cántabro de Salud:

Código Categ./ Esp.	Categoría convocada (equivalente)	Categoría de referencia	Código traslado	Nº de plazas	Centro	Localidad	Área de Salud	Modalidad
210	Fisioterapeuta	Fisioterapeuta	0602121105B	1	Área de Salud IV:Torrelavega	Sin especificar-Plaza de Área	IV	A. Prim

Segundo.- El plazo previsto de un mes para la presentación de solicitudes al que se refiere el apartado tercero de la Base Tercera de la Orden SAN/21/2017, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria dependientes del Servicio Cántabro de Salud, se computará desde la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria, en lo que se refiere a la categoría de Fisioterapeuta, afectada por la presente corrección.

Santander, 4 de mayo de 2017.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2017/4161

CVE-2017-4161